

**BASES DEL SORTEO
“PARA MÍ Y PARA TODOS MIS COMPAÑEROS EN NICKELODEON -THADER”**

A continuación, se recogen las bases del sorteo **“PARA MI Y PARA TODOS MIS COMPAÑEROS EN NICKELODEON -THADER”** (en adelante, el “Sorteo”) organizado y gestionado por Centro Comercial Thader (en adelante, “C.C. Thader”), en las que se recogen las condiciones del Sorteo y participación en el mismo.

Las bases de este Sorteo se encuentran a disposición de los usuarios en la página web de Centro Comercial Thader.

BASE 1ª.- EMPRESA RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN
CENTRO COMERCIAL THADER

BASE 2ª.- OBJETO

Premiar a la persona ganadora que cumpla los requisitos del Sorteo organizado por C.C. Thader.

BASE 3ª.- PERIODO DE VIGENCIA

Desde el viernes 31 de agosto de 2018, hasta el sábado 29 de septiembre de 2018, ambos inclusive.

BASE 4ª.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Participación gratuita para todas las personas físicas mayores de 18 años durante el periodo promocional.

Realizar una compra igual o superior a 20€ durante el periodo de la promoción y presentar dichos tickets en el Punto de Atención al Cliente.

No podrán participar los empleados que prestan sus servicios para o en el C.C. Thader, ni sus familiares en primer grado. Tampoco podrán participar las personas relacionadas con la elaboración de esta campaña ni sus familiares hasta 2º grado.

BASE 5ª.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente Sorteo supone la aceptación expresa e íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas de las citadas bases que pudiere efectuar el C.C. Thader.

BASE 6ª.- MECÁNICA DEL SORTEO

1. Realizar una compra igual o superior a 20€ en cualquiera de los establecimientos que compone el C.C. Thader.
2. Presentar los tickets en el Punto de Atención al Cliente.
3. Los tickets serán acumulables, pero no fraccionables. Podrán sumarse varios tickets de compra hasta que la suma sea de 20 €, pero si el ticket es superior a 20 € no podrá fraccionarse para conseguir más participaciones.
4. Los tickets se sellarán una vez presentados.
5. Se entregará al cliente una participación para el Sorteo que deberá rellenar y depositar en la urna habilitada.
6. Solamente se podrá participar en el Sorteo una vez al día.
7. C.C. Thader comunicará el resultado al ganador/a del Sorteo una vez realizado, así como el procedimiento a seguir para recoger su premio.
8. C.C. Thader se reserva el derecho a modificar la fecha de la selección del ganador y de los puestos de reserva, siempre y cuando concurran causas suficientes que lo justifiquen.

BASE 7ª.- PREMIO

20 entradas grupales para 20 niños con toda su clase para hacer una visita a Nickelodeon Adventure

El ganador/a no puede cambiar, modificar, sustituir o ampliar ningún elemento del premio elegido (en todo o en parte), y no será reembolsable por su valor económico.

C.C. Thader comunicará el resultado al ganador/a del Sorteo una vez realizado, así como el procedimiento a seguir para recoger su premio a partir del 1 de octubre de 2018.

1. El ganador/a deberá haber rellenado correctamente la participación.
2. El ganador/a deberá presentar el DNI cuando recoja el premio.
3. Se realizará una lista de ganadores/as reservas en el caso de que el C. C. Thader no haya podido contactar con el ganador/a en un plazo de 3 días desde que se realiza el sorteo. Se irá pasando a la siguiente reserva si el anterior no aparece en el mismo intervalo de tiempo.

El nombre del ganador/a y el de los de la lista de los puestos de reserva podrán ser publicados en el perfil de Facebook de C.C. Thader, en su perfil de Twitter y sitio web. Por ello, con la aceptación de las presentes bases, los participantes ceden a C.C. Thader los derechos de imagen necesarios a efectos de posibilitar la publicación del nombre del ganador/a y de los de la lista de los puestos de reserva, en los medios anteriormente descritos.

C.C. Thader se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de características similares, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

C.C. Thader se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

BASE 8ª.- CANJEO DEL PREMIO

1. La invitación solo se podrá canjear cualquier **lunes o viernes** de octubre de 2018, la persona ganadora deberá elegir un día en el período establecido. Una vez expirado este periodo el premio se dará por canjeado.
2. El canjeo del premio se realizará el día elegido, no pudiendo desglosarse en entradas para distintos días.
3. La edad para ser beneficiario del premio es de 3 a 12 años
4. Cada menor podrá ser acompañado por un adulto de forma gratuita.
5. Si la persona ganadora no puede acudir podrá venir en su lugar un representante siempre y cuando presente en las oficinas una autorización y el DNI del ganador/a.
6. C.C. Thader no se hace responsable por el reembolso de ningún cargo extra relacionado con el disfrute del premio así como por los cambios, cancelaciones, demoras o inconvenientes que se causen o presenten en el disfrute del premio por causas ajenas a C.C. Thader. Tampoco se hace responsable por la no satisfacción del ganador por la calidad del premio.

BASE 9ª.- GARANTÍAS DEL PARTICIPANTE. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante declara, asegura y confirma a C.C. Thader:

1. Que es mayor de 18 años.
2. Se entenderá que el participante, al participar en este Sorteo, acepta sus bases así como la cláusula de privacidad cuyo contenido se incluye a continuación.

BASE 10ª_ DERECHOS DE IMAGEN

El participante, cede en exclusiva y con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen, así como cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder a su persona consecuencia de su participación en la promoción "PARA MÍ Y PARA TODOS MIS COMPAÑEROS EN NICKELODEON -THADER" y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en su sitio web, o cualquier forma de explotación por el CENTRO COMERCIAL.

Las imágenes y contenidos análogos obtenidos del participante podrán ser utilizados para la difusión de los premios entregados y en general para la difusión a través de Internet o de otros medios, electrónicos o no, del Sorteo. En este sentido, el participante cede el contenido patrimonial del derecho a la propia imagen, sin limitación temporal y espacial, necesaria para llevar a cabo la explotación de los materiales resultantes del Sorteo y de las utilidades secundarias de los mismos, así como su posible incorporación en otros sitios web y obras escritas, gráficas, sonoras o audiovisuales con fines comerciales, promocionales y de merchandising o cualquier otro del CENTRO COMERCIAL, pudiendo utilizar cualquier imagen captada del participante.

BASE 11ª_ PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: Los datos recabados serán tratados por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL THADER (en adelante, el "CENTRO COMERCIAL"), con domicilio en Av. Juan de Borbón, s/n, 30110, Murcia (España). La finalidad principal es la gestión de su participación en todas las fases del Sorteo / Promoción "PARA MÍ Y PARA TODOS MIS COMPAÑEROS EN NICKELODEON -THADER" lo que incluye la entrega de premios. Sus datos serán tratados con esta finalidad basándose tanto en el mantenimiento de la relación contractual o precontractual como en el consentimiento expreso otorgado por usted. Usted garantiza la veracidad de los datos aportados, lo contrario podrá suponer su descalificación del Sorteo.

Sus datos no serán cedidos a terceras partes, a excepción de autoridades a las que el CENTRO COMERCIAL esté obligada a remitir información, así como a empresas del Grupo al que el CENTRO COMERCIAL pertenece, englobadas dentro del sector inmobiliario, con la finalidad de centralizar los procesos administrativos e informáticos.

Sus datos serán conservados con estos fines durante todo el tiempo en que dure el Sorteo y, una vez finalizado este período, durante todo el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de la relación con el CENTRO COMERCIAL, salvo que usted haya prestado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, en cuyo caso los datos serán conservados hasta que muestre su oposición.

Puede revocar en cualquier momento el consentimiento otorgado, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento de datos, portabilidad de datos, así como a no ser objeto de decisiones automatizadas, a través de correo postal a la dirección arriba indicada o a la siguiente dirección de correo electrónico: thader.clientes@thader.net, adjuntando copia de su DNI o documentación acreditativa de su identidad. Además, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando considere que el CENTRO COMERCIAL ha vulnerado sus derechos reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

Los datos aportados y aquellos recabados durante su participación en el Sorteo / Promoción podrán ser publicados en el sitio web del CENTRO COMERCIAL, en redes sociales, o en cualquier medio de difusión en cualquier soporte, con efectos de promoción y/o difusión.

BASE 12ª La participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes bases.

BASE 13ª El C.C. Thader se reserva el derecho a no entregar cualquiera de los premios si tiene fundada sospecha de un uso o intento de uso fraudulento de los tickets entregados por el cliente, como tickets falsos, de un mismo usuario o tickets correspondientes a cambios o devoluciones entre otros.

BASE 14ª C.C. Thader se reserva el derecho a modificar alguna de las cláusulas de estas bases siempre por necesidades de la campaña.

BASE 15ª Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante, y C.C. Thader renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Murcia capital.

BASE 16ª Puede dirigir cualquier consulta por correo electrónico a: thader.clientes@thader.net